Y en contin.te Estando en las salas capitulares
de esta villa de Calasparra su Md. Dn. Fran.co Baz
quez Lozano Thenien.te de Alc.de Maior de ella
Recivio juram.to por Dios nro. Señor y a una
señal de Cruz en forma de dro. del Señor
Lizdo. Dn. Joseph Ant.o Aguilar Men
divil Abogado de los Rs. Consejos y Alc.de
Maior de esta villa y su Parvido y lo hizo
como se requiere y so cargo del dho. ofrecio
cumplir bien y legalm.te con el oficio y encar
go de tal Alc.de Maior y que guardara las
leyes municipales Pribilexios y exenciones
que a esta villa pertenezen y tocar
pueden segun y como por dro. deve y es obliga
do y en señal y acto de posesion por dho.
Señor Theniente de Alcalde maior se en
trego al Señor titular una vara a la
que tenia en las manos y haviendola
recevido se sentto en el lugar que le
corresponde y lo firmaron sus mercedes
de que yo el ss.no doy fee = Dn. Fran.co Baz
quez Lozano = Lizenciado Dn. Joseph
Ant.o de Aguilar mendivil = ante mi Pedro
Bernave Ruiz Espinosa

Remitto me a lo R.l despacho original de mas